

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de octubre de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas solicita la renovación de su parque automotor, teniendo en cuenta el intenso uso a que son sometidos los vehículos afectados a dicho organismo; y

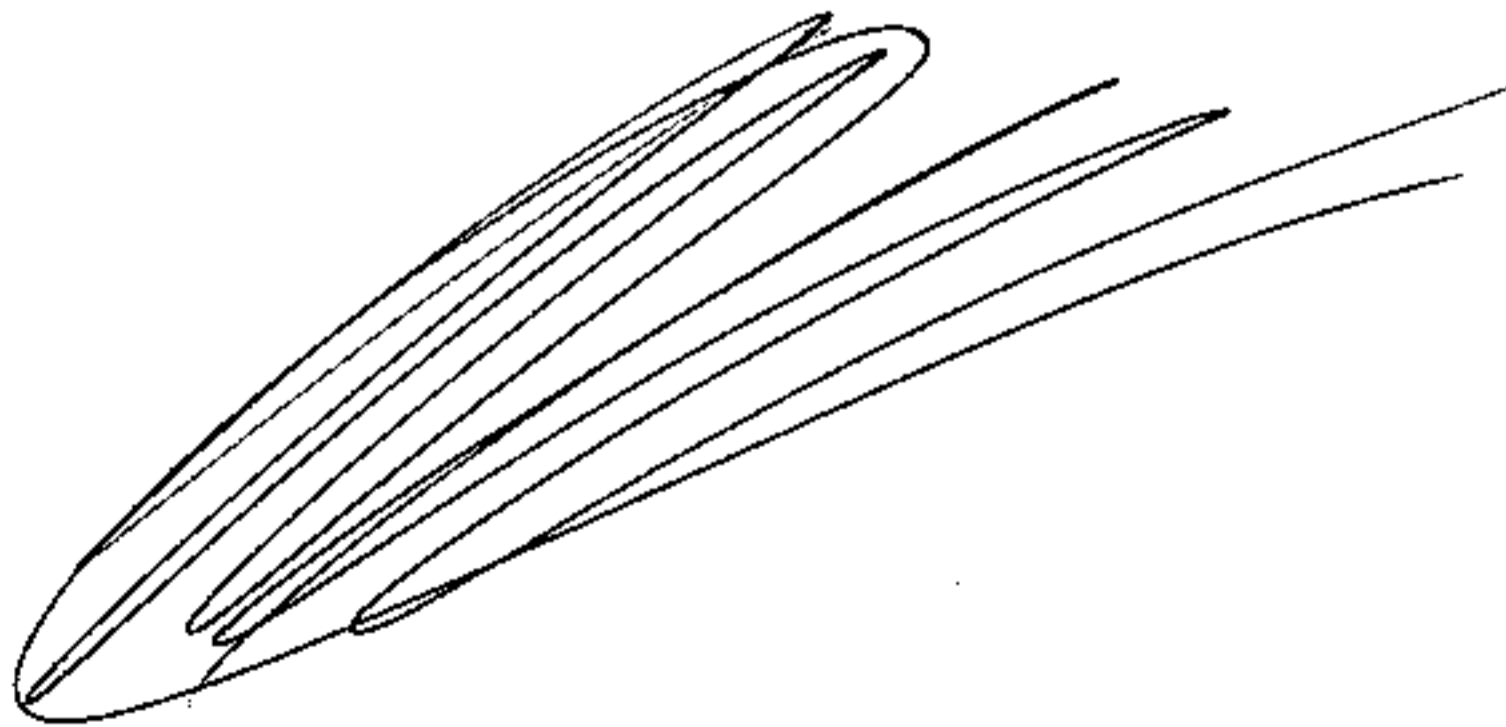
CONSIDERANDO:

Que de la inspección mecánica efectuada por el taller dependiente de la Subdirección General de Servicios y Producción a los dos vehículos que en la actualidad están asignados a dicha Fiscalía, resulta que el Ford Falcon chapa-patente C-915.378 se encuentra en muy buen estado general, no así el Ford Fairlane 500 chapa-patente C-805.767 (Confr. fs. 6/7).-

Por ello y consultado el Tribunal, SE RESUELVE:

1º) Asignar a la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas el Ford Falcon Ghía chapa-patente C-1.337.655, en reemplazo del Ford Fairlane 500 C-805.767, el cual quedará a disposición de este Tribunal para considerar oportunamente su nuevo destino.-

2º) Regístrese, hágase saber a la Subsecretaría de Administración y remítase a la Prosecretaría del Tribunal, a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO